

Flor M.
14 AGO 2008

Quito, 11 de Agosto de 2008

Señor abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

17h
Exp: 1695

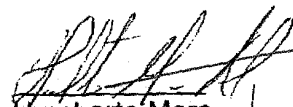
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que mi representada la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, ha anotado la incautación de las 1.953 acciones nominativas y ordinarias numeradas del No. 96.725 al 98.677, de propiedad del señor William Isaías Dassum, dando cumplimiento a la Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008.

Adjunto a la presente copia certificada por la Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, del Folio No. 141 del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, correspondiente al señor William Isaías Dassum, portador de la cédula de ciudadanía No. 170045216-0 de nacionalidad ecuatoriana, así como de la comunicación remitida por mí representada a la Agencia de Garantía de Depósitos AGD.

Atentamente,

Por TABACALERA ANDINA S.A. TANASA


Humberto Mora
Gerente General

- El señor William Esteban Isaías Dassum, consta como ex-administrador de Filanbanco S.A. por lo tanto, esta Entidad con fecha 16/07/2008, ha tomado nota en el sistema de incautaciones lo que dispone la Resolución AGD-UIO-GG-08-12 de 8/07/2008.
- Al Archivo para que sea incorporado en el expediente respectivo.
- Este documento se encuentre escaneado

pel
DM
7/10/2008



TABACALERA ANDINA S.A.
TANASA

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

ACCIONISTA Isaías Dassum William FOLIO No. 141

FECHA		MOVIMIENTO DE ACCIONES						VALORES \$ U. S. DOLARES			FIRMA DEL GERENTE	
		INGRESO			TRANSFERENCIAS							
AÑO		Cantidad	Título	Número	Cantidad	Título	Número	Nombre	Débitos	Créditos	Saldo	
2008	12	1.953	5246	96.725						1.953	1.953	
2008				98.677								
Ago. 11		Razón: Con fecha 7 de Agosto de 2008, la Compañía fue notificada con el Oficio No. AGD-U10-5G-2008-320 de 5 de Agosto de 2008, suscrito por el doctor Wilson Guayana Pazmiño, Secretario General (e), AGENCIA DE GARANTIAS DE DEPOSITOS AGD, al que se adjunta copia certificada de la resolución No. AGD-U10-EG-2008-26 de 31 de julio de 2008, expedida por el señor Carlos Bravo Macías, Gerente General de la AGD. En cumplimiento de la mencionada Resolución, tomo nota de la inscripción de 1.953 acciones nominativas y ordinarias numeradas del No. 96.725 al 98.677 de propiedad del señor William Isaías Dassum, suscritas y pagadas en el capital social de TABACALERA ANDINA TANASA S.A.										

NOTARIA TRIG
Calificación a la
que la fotocopia
conforma con el
Registrado en:

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D.O. 1991 que la fotocopia que antecede es conforme con el documento que me fue presentado en: Fejales: u/s
Folio: 11 AGO 2008.

Amro Boyed Juso
Cta. Ximena Botta de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Quito, 11 de Agosto de 2008

Señor doctor
Wilson Guevara Pazmiño
Secretario General (e)
AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
Presente.-

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. AGD-UIO-SG-2008-320 de 5 de Agosto de 2008, que me fuera notificado el 7 de los corrientes. A continuación manifiesto lo siguiente:

Adjunto a la presente copia certificada por la Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, del Folio no. 141 del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, correspondiente al señor William Isaías Dassum, portador de la cédula de ciudadanía No. 170045216-0 de nacionalidad ecuatoriana. En dicho folio se ha anotado la incautación de las 1.953 acciones nominativas y ordinarias numeradas del No. 96.725 al 98.677, de propiedad del señor Isaías Dassum.

De esta manera mi representada ha dado cumplimiento a lo manifestado en Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008.

Adicionalmente, por este medio le solicito, que en caso de que en la nómina de accionistas de TANASA, existan más ex accionistas, ex administradores y/o empresas vinculadas a Filanbanco S.A. nos envíe una notificación escrita para poder proceder tal como lo determina la Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-26 de 31 de julio de 2008.

Atentamente,

Por TABACALERA ANDINA S.A. TANASA


Humberto Mora
Gerente General

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 13/08/2008 HORA 11:00
FIRMA
ENVIADO A 